

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-03-005-2016-00176-01.-
RADICACIÓN INTERNA: 41.271.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA CIVIL – FAMILIA**

Barranquilla, Agosto Doce (12) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

Esta Sala mediante providencia de fecha Abril 03 de 2019, resolvió NO REPONER el auto de fecha Marzo 01 de 2019, el cual no había concedido el recurso de Casación y ordenó al demandante suministrar lo necesario para la expedición de las copias del expediente, para que fuera remitido a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para el trámite del recurso de Queja, dentro del proceso Verbal instaurado por HERNANDO CABRALES BUITRAGO, en representación de LILIANA STELLA CABRALES GALLARDO, cónyuge supérstite de GUIDO ARMANDO MORA YÉPEZ contra KARLA INÉS IGUARAN LAGUNA y ANTONIO JOSE IRREÑO CERVANTES.-

Una vez repartido el recurso ordinario de Queja, le correspondió al Dr. FRANCISCO TERNERA BARRIOS, Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, quien mediante providencia adiada 23 de noviembre del año 2020, DECLARÓ BIEN DENEGADO el recurso de Casación propuesto por el demandante frente a la sentencia de fecha 24 de septiembre de 2018.-

En consecuencia, se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Superior. Y se dará cumplimiento al numeral 4º de la providencia de fecha septiembre 24 de 2018, que trata sobre la devolución del expediente a su juzgado de origen.-

En mérito de lo expuesto, la Magistrada Sustanciadora de la Sala Tercera Civil- Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior, Dr. FRANCISCO TERNERA BARRIOS, Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.-

SEGUNDO: CUMPLASE lo ordenado en el numeral 4º de la providencia de fecha septiembre 24 de 2018, que trata sobre la devolución del expediente a su juzgado de origen.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-03-005-2016-00176-01.-
RADICACIÓN INTERNA: 41.271.-

Carmiña Elena Gonzalez Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 6 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42e2c4f9cd52f31cf602507c00bef35ed5a6ba49698e5cb83b8f95f5cb
3d8471

Documento generado en 12/08/2021 01:35:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>